

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT: 891.190.346-1 FLORENCIA-CAQUETÁ COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0159 (25 de Enero de 2018)

Por la cual se aprueba el Plan de Compras de la Universidad de la Amazonia para la vigencia fiscal del año 2018

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En ejercicios de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y desarrollada por algunas disposiciones contenidas en la Ley 30 de 1992, las Universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley, autonomía que se traduce además, en la elaboración y aprobación de sus presupuestos y en la administración de sus propios bienes y recursos.

Que el Rector de la Universidad de la Amazonia dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del acuerdo 012 de 2012 — Manual de Contratación Universidad de la Amazonia, el cual estipula: "PLAN DE COMPRAS: A más tardar el 31 de enero de cada año un equipo de trabajo conformado por el Jefe de Planeación, el Vicerrector Administrativo y el Jefe de Presupuesto, consolidarán el Plan de Compras de la Universidad para la respectiva vigencia fiscal, en el que se incluyan las partidas y los gastos que se ejecutarán en la vigencia mediante contratos, en detalle general por bienes, servicios y obras y que sirva de instrumento de planeación de la actividad contractual de la Universidad. Cuando se realicen traslados presupuestales que impliquen la desfinanciación de las contrataciones proyectadas o cuando por necesidad del servicio se requiera incluir, modificar o suprimir adquisiciones, cualquiera de los miembros del equipo de trabajo convocará a sesión para formular la modificación al Plan de Compras.

El Plan de Compras y sus modificaciones deben ser aprobadas por el rector y presentadas ante el Consejo Superior Universitario para el respectivo control."

El Plan Anual de Adquisiciones o de Compras: es una herramienta de gestión administrativa, establecida para facilitar la identificación, registro, programación y divulgación de necesidades de bienes, obras y servicios; así como para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad de la Amazonia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Compras de la Universidad de la Amazonia para la vigencia fiscal 2018; Distribuido de la siguiente manera:



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email contabilidad@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT: 891.190.346-1 FLORENCIA-CAQUETÁ COLOMBIA

PROYECCIÓN PLAN DE COMPRAS AÑO 2018

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS:

INVITACIÓN DE MÍNIMA, SIMPLES Y COMPLEJAS SEGÚN LA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA SI EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE.

FORMA DE PAGO:

SEGÚN LO PACTADO EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

RUBRO	NOMBRE	VALOR	FECHA ESTIMADA DE EJECUCION
A	FUNCIONAMIENTO	9.780.500.000	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.200.000.000	
102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.200.000.000	
102.12	Honorarios	1.200.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2	GASTOS GENERALES	7.000.500.000	
203	IMPUESTOS Y MULTAS	55.000.000	
203.50	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	50.000.000	ENERO - DICIEMBRE
203.51	MULTAS Y SANCIONES	5.000.000	
204	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.945.500.000	
204.01	COMPRA DE EQUIPOS	128.500.000	FEBRERO - NOVIEMBRE
204.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	850.000.000	
20405	MANTENIMIENTO (PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS, CONTRATO PERSONAL DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEADORAS Y OTROS)	2.900.000.000	
204.06	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	20.000.000	ENERO - DICIEMBRE
204.07	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	250.000.000	ENERO - DICIEMBRE
20408	SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, ENERGIA, INTERNET, TELEFONOS MOVILES Y FIJO)	1.300.000.000	ENERO - DICIEMBRE
204.09	SEGUROS (POLIZAS DE AMPARO PARA EL PERSONAL Y LOS BIENES PATRIMONIALES)	340.000.000	ENERO - DICIEMBRE
204.10	ARRENDAMIENTOS	30.000.000	ENERO - DICIEMBRE
204.11	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	180.000.000	ENERO - DICIEMBRE
204.17	GASTOS IMPREVISTOS	10.000.000	ENERO - DICIEMBRE
204.21	CAPACITACIÓN	555.000.000	ENERO - DICIEMBRE
204.41	PRÁCTICAS ACADÉMICAS	382.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
3	TRANSFERENCIAS	1.450.000.000	
3.6.3.01	BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.240.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
3.6.3.02	AFILIACIONES Y ASOCIACIONES	60.000.000	ENERO - DICIEMBRE
3.6.3.19	SALUD OCUPACIONAL	150.000.000	FEBRERO - NOVIEMBRE
5	GASTOS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	130.000.000	
5.2.01	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	130.000.000	ENERO - DICIEMBRE
C	INVERSION	11.616.994.644	#400 PAGE 1100 PAGE 2
113	INFRAESTRUCTURA	4.367.000.000	
113.705.20	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO - CREE (CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CAMPUS CENTRO - 7 PISOS)	2.567.000.000	ENERO - DICIEMBRE



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email contabilidad@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT: 891.190.346-1 FLORENCIA-CAQUETÁ COLOMBIA

113.705.21	NATIONA MIENTO CENT LINUA MATORIA	1	
	MEJORAMIENTO SEDE UNIAMAZONIAL - ESTAMPILLA	1.800.000.000	ENERO - DICIEMBRE
211	DOTACIÓN Y SUMINISTROS	1.780.000.000	
211.705.07	DOTACIÓN BIBLIOTECA BIBLIOGRAFÍA	180.000.000	FEBRERO - NOVIEMBRE
211.705.09	DOTACIÓN EQUIPO UNIAMAZONIA	600.000.000	FEBRERO - NOVIEMBRE
211.705.14	MODERNIZACIÓN EQUIPAMENTO, DOTACIÓN Y MAQUINARIA -ESTAMPILLA	900.000.000	FEBRERO - NOVIEMBRE
211.705.15	PROGRAMA TECNOLOGIAS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN	100.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310	CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	3.889.994.644	
310.705.79	BIENESTAR UNIVERSITARIO - ESTAMPILLA	600.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.60	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN	200.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.61	MONITORIAS ACUERDO 21/2009	- 80.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.90	INTERNACIONALIZACIÓN	400.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.91	PROYECTOS DE EXTENSIÓN	450.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.112	PROGRAMA EDUCACIÓN DE CALIDAD	250.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.113	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	400.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.114	PROGRAMA AMBIENTES PEDAGÓGICOS	409.994.644	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.115	PROGRAMA DOCENCIA PARA LA EXCELENCIA	100.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.116	PROGRAMA DESARROLLO Y EFECTIVIDAD ACADEMICA	100.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.117	PROGRAMA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	50.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.118	PROGRAMA DESARROLLO ADMIISTRATIVO	100.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.119	PROGRAMA DESEMPEÑO FINANCIERO	50.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.120	PROGRAMA SABER Y REGIÓN	100.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.121	PROGRAMA UNIAMAZONIA SALUDABLE	40.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.122	PROGRAMA LIDERANDO EL DESARROLLO REGIONAL	100.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.123	PROGRAMA AMPLIANDO FRONTERAS	350.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.124	PROGRAMA AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	70.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
310.705.125	PROGRAMA BANCO DE PROYECTOS	40.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
410	INVESTIGACIÓN	1.580.000.000	
410.705.01	INCENTIVO A LA INVESTIGACION	80.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
410.705.46	INVESTIGACIÓN - ESTAMPILLA	1.500.000.000	FEBRERO - DICIEMBRE
	TOTAL PROYECCION PLAN DE COMPRAS	21.397.494.644	

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA Rector (E)

Proyectó: Johan Samir Andrade - Jefe División Financiera



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email contabilidad@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá



